



**DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA.
P R E S E N T E:**

La que suscribe, **Diputada Diana Sánchez Barrios**, Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC A FORTALECER LAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE TIRADEROS DE RESIDUOS SÓLIDOS A CIELO ABIERTO, PRIVILEGIANDO EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN VECINAL, ASÍ COMO A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CONJUNTO URBANO NONOALCO TLATELOLCO**, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Ciudad de México genera diariamente alrededor de 13,000 toneladas de residuos sólidos, de acuerdo a datos documentados en el Inventario de Residuos Sólidos de la Ciudad de México 2021 – 2025, publicado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México¹. De este volumen, la Alcaldía Cuauhtémoc representa un caso atípico y de máxima complejidad.

La Alcaldía Cuauhtémoc, concentra los Poderes de la Unión, el Centro Histórico, los principales corporativos financieros, así como los mercados y zonas comerciales más grandes del país como lo es Tepito, La Lagunilla y diversos mercados como el de San Juan o Martínez de la Torre. Esta dinámica demográfica provoca que en Cuauhtémoc se generen más de 1,100 toneladas de residuos sólidos al día, colocándola invariablemente entre las tres alcaldías con mayor generación de residuos de toda la capital.²

Durante la actual administración, pareciera que el servicio de limpia en la Demarcación es visto

¹ Programa de Gestión Integral de Residuos para la Ciudad de México 2021 - 2025

https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGEIRA/PGIR/PGIR%202021-2025_N_ago21.pdf

² Residuos por Alcaldía, Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México.

<https://proyectos.sedema.cdmx.gob.mx/datos/residuos-por-alcaldia>



como un mero negocio o, peor aún, como una temática en el abandono administrativo. En este sentido, lamentablemente se permitió la precarización del trabajo de los sectores de limpia y se dejó a la deriva la infraestructura. Como resultado de ese rezago histórico, las y los vecinos de la Cuauhtémoc comenzaron a normalizar algo inaceptable: convertir las calles de la Alcaldía en tiraderos a cielo abierto.

En este sentido, es importante señalar que las calles, esquinas, camellones y plazas de diversas colonias populares se han convertido en auténticos depósitos clandestinos, en los cuáles se vierten diariamente toneladas de desechos, sin que existan operativos reales, constantes y disuasivos por parte de la Demarcación.

A pesar de los esfuerzos que desde el Gobierno de la Ciudad de México se han impulsado con el programa "Basura Cero"³, la autoridad de la Alcaldía Cuauhtémoc, que es la encargada de la recolección, ha mostrado graves deficiencias, omisiones y una preocupante inacción operativa.

Cabe recordar, que el pasado 6 de enero del en curso, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Marina Brugada Molina, como parte de las acciones para mejorar el manejo de residuos en la Ciudad, entregó treinta y cuatro camiones de limpia en nueve alcaldías, bajo un esquema de adquisición de camiones de limpia, en el que por cada camión que adquirió una demarcación, el gobierno central otorgó otro. Resaltando que la Alcaldía Cuauhtémoc, sólo entregó 2 camiones, en contraste con alcaldías como Álvaro Obregón con 10 camiones e Iztapalapa con 9 unidades⁴.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que en el contexto de esta severa crisis, de manera particular, las y los vecinos de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco han manifestado su inconformidad ante la falta de atención por parte de la Alcaldía Cuauhtémoc en materia de manejo residuos sólidos. De igual manera, se destaca que el nuevo esquema de separación de residuos del programa Basura Cero aún no ha llegado a la zona y, además, que la alcaldía Cuauhtémoc no ha explicado debidamente sobre este tema a los trabajadores de limpia⁵.

Dentro de estas manifestaciones, los personas trabajadores del área de limpia, han señalado que llevan bastantes años solicitando insumos básicos, así como personal suficiente para llevar a cabo de manera óptima las labores de limpieza de esta importante Unidad Habitacional, sin recibir el

³ Basura Cero, Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México.

<https://sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/basura-cero>

⁴ Nueve alcaldías han adquirido 34 camiones de limpia; CDMX les entregará mismo número para mejorar recolección de basura.

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/alcaldias-de-cdmx-han-adquirido-34-camiones-de-limpia-para-mejorar-el-manejo-de-residuos-clara-brugada/>

⁵ Separación de residuos en CDMX: el programa Basura Cero aún no opera en Tlatelolco y Portales.

<https://oem.com.mx/la-prensa/metropoli/basura-cero-aun-no-llega-a-tlatelolco-ni-portales-cdmx-28219055>



apoyo necesario; situación que deja a las y los vecinos, así como a quienes realizan esta importante labor sin el material necesario para llevar a cabo sus actividades de forma digna.

A esta situación se suma la problemática diaria en los contenedores en forma de hongos expuestos en el espacio público; en el cual, aunque la gente baje sus bolsas separadas, los pepenadores las abren, esculcan y revuelven la basura.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El problema de la proliferación incontrolable de tiraderos clandestinos de basura en la vía pública de la Alcaldía Cuauhtémoc, originada por la ineficiencia en las rutas de recolección, así como la falta de supervisión de la autoridad de la Alcaldía.

Los recorridos que he realizado por colonias como la Doctores, Obrera, Morelos, Guerrero, Centro, Santa María la Ribera, Atlampa, Peralvillo, Tlatelolco y Valle Gómez, revelan un paisaje desolador: montañas de bolsas de plástico, cascajo, muebles viejos, llantas y residuos orgánicos en estado de putrefacción ocupando banquetas enteras, cruces peatonales y camellones.



Imagen 1. Cda. Dr. Norma, Col. Doctores

Fuente: Propia



DIANA

SÁNCHEZ BARRIOS



Imagen 2. Cda. Dr. Norma, esquina con Venezuela, Col. Doctores

Fuente: Propia



Imagen 3. Dr. Rafael Norma, casi esquina Vertiz, Col. Doctores

Fuente: Propia



DIANA

SÁNCHEZ BARRIOS

Aunado a la crisis en las calles convencionales de la demarcación, resulta de suma importancia visibilizar y atender con urgencia la situación crítica que atraviesa la emblemática Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco. Lo anterior, toda vez que derivado de reuniones de trabajo y asambleas recientes con las y los vecinos de este histórico conjunto habitacional, he tenido la oportunidad de poder documentar una severa crisis de insalubridad provocada directamente por la falta de equipamiento e insumos básicos en materia de residuos sólidos por parte de la Alcaldía.

Las y los residentes de Tlatelolco han denunciado que el deficiente servicio de limpia no se debe a la apatía vecinal, sino a la falta de costales para los contenedores de basura, a un déficit crítico de personal operativo y a la carencia de carritos recolectores en buen estado. Esta omisión administrativa genera un cuello de botella logístico que impide que la basura sea retirada a tiempo de las áreas comunes y andadores.



Fuente: <https://www.contlatelolco.xyz/2024/03/14/denuncian-servicio-de-limpieza-tlatelolco/>

Ahora bien, sobre este importante tema, el pasado 10 de agosto del año en curso, en el boletín 718 de la Alcaldía Cuauhtémoc, se informó que como parte del programa Renace Cuauhtémoc, la alcaldesa encabezó la entrega de mil 200 costales industriales y siete carritos de recolección⁶.

⁶ Boletín 718 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

<https://cuauhtemoc.cdmx.gob.mx/2026/08/10/gobierno-de-ale-rojo-de-la-vega-recupera-mil-200-hongos-de-tlatelolco-y-fortalece-logistica-de-recoleccion/>



En relación a lo anterior, cabe señalar que, 100 de estos costales de lona se elaboran en un tiempo aproximado de cuatro semanas, motivo por el cual, resulta necesario cuestionar la manera en la que la Alcaldía adjudicó los contratos de estos costales, con la finalidad de conocer con transparencia el uso de los recursos públicos de la misma.

De igual manera, las vecinas y vecinos de Tlatelolco han manifestado que la recepción de los materiales mencionados estuvo condicionada a la compra de candados para los contenedores por parte de los propios residentes. Este condicionamiento ha generado desconfianza e incertidumbre respecto a la legitimidad de la entrega

Por otro lado, debe señalarse que las consecuencias de actuar con negligencia en materia de residuos sólidos son desastrosas para la comunidad, toda vez que al permanecer las bolsas de basura acumuladas durante horas o días sin ser recolectadas, personas en situación de calle y vulnerabilidad las abren en busca de materiales o alimentos, esparciendo los residuos por todos los pasillos y áreas verdes. Este esparcimiento constante de basura en descomposición ha desatado una incontrolable plaga de roedores, como lo son las ratas, que hoy caminan impunemente por las áreas de juego y descanso, lo que pone en riesgo inminente la salud de miles de familias, niñas, niños y adultos mayores que habitan en Tlatelolco, vulnerando su derecho humano a un hábitat digno y seguro.

Este fenómeno no es una simple cuestión de mala imagen urbana, sino una crisis multidimensional que impacta directamente a los habitantes de la Demarcación Cuauhtémoc en tres principales ejes:

1. **Crisis de Salud Pública:** Los tiraderos clandestinos son incubadoras de fauna nociva (ratas, cucarachas, moscas y microorganismos patógenos). La exposición constante a los líquidos tóxicos producto de la descomposición de la basura y a los malos olores afecta gravemente las vías respiratorias y gastrointestinales de las y los vecinos.
2. **Inundaciones:** En la temporada de lluvias, que en nuestra Ciudad es particularmente intensa, estos tiraderos clandestinos son arrastrados por las corrientes de agua hacia la red de drenaje, por lo que la negligencia de la Alcaldía de no recoger esta basura pone en riesgo el patrimonio de las y los vecinos cuando el agua entra a sus hogares.
3. **Injusticia Social:** Quienes más sufren la omisión de la Alcaldía no son los habitantes de las zonas residenciales de alta plusvalía, sino las y los vecinos de las colonias populares.

Es evidente que el origen de estos tiraderos es consecuencia de fallas estructurales y operativas de la propia administración de la Alcaldía, por lo que es necesario actuar con prontitud con la finalidad de erradicar esta problemática. Las y los vecinos de la Alcaldía Cuauhtémoc, particularmente en



Tlatelolco, requieren de transparencia el uso e implementación de los recursos públicos destinados a la recolección de residuos sólidos, así como a que se coordine con la ciudadanía para llegar a acuerdos e implementar medidas necesarias para atender a este grave problema.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el **artículo 4º constitucional** reconoce el derecho de toda persona a un **medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar** y establece la responsabilidad para quien provoque daño o deterioro ambiental.

SEGUNDO. Que el artículo 26 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, establece que las entidades federativas y los municipios, dentro de sus respectivas competencias y en coordinación con la Federación, **deben elaborar e instrumentar programas locales para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.**

TERCERO. Que la Organización de las Naciones Unidas, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente en su Objetivo 11 "*Ciudades y Comunidades Sostenibles*", insta a las autoridades locales a prestar especial atención a la calidad del aire y a la gestión de los residuos municipales y de otro tipo para reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades. Por lo anterior, la Alcaldía Cuauhtémoc está obligada internacional, nacional y localmente a cumplir con este precepto.

CUARTO. Que la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 13, inciso A, reconoce el derecho de toda persona a un **medio ambiente sano** y establece que las autoridades deben adoptar las medidas necesarias, dentro de sus competencias, para proteger el medio ambiente y preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

QUINTO. Que en el Apartado B, numeral 3, inciso a), fracción XIX, del artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México se establece que las personas titulares de las alcaldías tendrán atribuciones para prestar servicios públicos, tales como, alumbrado público en las vialidades; limpia y recolección de basura; entre otros, de conformidad con la normatividad aplicable.

SEXTO. Que el artículo 10 de la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, establece que dentro de las facultades de las Alcaldías se encuentra la de prestar el servicio público de limpia en las etapas de **barrido de áreas comunes y vialidades secundarias, recolección de residuos sólidos y su transporte** hacia estaciones de transferencia, plantas de tratamiento y selección o sitios de disposición final.



Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de **urgente y obvia resolución**, al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.— SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE Y FORTALEZCA UN PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE LOS PUNTOS IDENTIFICADOS COMO TIRADEROS DE RESIDUOS SÓLIDOS A CIELO ABIERTO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, PRIORIZANDO MEDIDAS DE PREVENCIÓN, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS.

SEGUNDO.— EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA A LA C. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA QUE, PREVIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER POLICIAL O SANCIONADOR EN CONTRA DE LAS PERSONAS VECINAS QUE SE VEAN INVOLUCRADAS EN LA PROBLEMÁTICA DE LOS TIRADEROS DE RESIDUOS SÓLIDOS A CIELO ABIERTO, SE ESTABLEZCAN MESAS DE TRABAJO Y MECANISMOS DE DIÁLOGO CON LAS Y LOS HABITANTES DE LAS ZONAS AFECTADAS, A FIN DE IDENTIFICAR LAS CAUSAS QUE ORIGINAN LA DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CONSTRUIR, DE MANERA DEMOCRÁTICA, ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

TERCERO.— SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA QUE INFORME A ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LOS COSTALES UTILIZADOS EN LOS CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS CONOCIDOS COMO “HONGOS”, UBICADOS EN EL CONJUNTO HABITACIONAL NONOALCO TLATELOLCO, ENTREGADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO; PRECISANDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS LOS COSTALES; EL NÚMERO TOTAL DE COSTALES ADQUIRIDOS, SU PRECIO UNITARIO Y EL COSTO TOTAL DE LA ADQUISICIÓN; ASÍ COMO, EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE AMPARE LA ADQUISICIÓN, FABRICACIÓN O SUMINISTRO DE LOS COSTALES .



Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede oficial del H. Congreso de la Ciudad de México, a los 3 días del mes de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE

Diana Sánchez Barrios

Dip. Diana Sánchez Barrios
Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres
por el Comercio Feminista e Incluyente.